

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA (EITB) Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES - 2014

El pasado 21 de abril el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ente Público de Derecho Privado Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca (Eitb) y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2014.

El Informe concluye que el Ente y sus sociedades dependientes **han cumplido razonablemente** en el ejercicio 2014 **la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, excepto por el nombramiento de una persona para un puesto directivo funcional, por aplicación del concepto de “profesionalidad”, cuando esta persona no tenía una relación contractual previa con el grupo EITB ni figura como alto cargo.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, sin señalar salvedad alguna.